

**SESION ORDINARIA
ACTA N° 335**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 175 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2020**

En Arica, a 15 de mayo de 2020, siendo las 18:00 hrs., se inicia la Sesión ordinaria N°175, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

Sr. Pablo Arancibia Mattar	Presidente
Sra. Elizabeth Bastías Marín	Directora
Sra. Yuny Arias Córdova	Directora
Sr. Ivan Silva Focacci	Director
Sr. Jorge Toloza Humeres	Director
Sr. Jaime Torrealba Cubillos	Director
Sr. Daniel Viera Castillo	Director
Sr. Horacio Diaz Rojas	Director
Sr. Emilio Rodríguez Ponce	Rector

Invitados:

Sr. Carlos Leiva Sajuria	Vicerrector Académico (s)
Sr. Alvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sra. Jenniffer Peralta M.	Vicerrectora de Desarrollo Estratégico
Sr. Patricio Zapata Valenzuela	Contralor de la Universidad
Sra. Paula Lepe Caiconte	Secretaria de la Universidad
Sr. Hernando Bustos	Director de Calidad Institucional
Sra. Hilda Silva Pereira	Presidenta Asociación Funcionarios No Académico
Sra. Verónica Choque Surco	Presidenta Asociación Funcionarios Profesionales UTA
Srta. Paloma Tapia	Presidenta Federación de Estudiantes UTA

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la abogada Sra. Paula Lepe Caiconte.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

Da la bienvenida el Presidente de la Junta e informa sobre reuniones previas con el Rector, informando sobre inicio de reportes semanales desde Secretaria e inicio de funcionamiento de comisiones, como la comisión económica que ya sesionó por primera vez el miércoles 06 de mayo, a propósito de los temas a tratar en esta sesión.

A continuación, se procede a analizar cada uno de los puntos propuestos en la tabla.

Temas de Tabla:

- 1.- Aprobación de acta sesión 08 de mayo de 2020
- 2.- Informe de Estados financieros consolidados de la Universidad de Tarapacá 2018-2019.
Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Q.
- 3.-Propuesta de Política de la calidad, para avanzar en un modelo de calidad.
Expone Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta M.
- 4.-Creación e incorporación a corporación centro de economía circular.
Expone Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta M.
- 5.- Comisión de evaluación de labores presenciales, esenciales para la función pública
Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Q.

Excusa su asistencia el Vicerrector Académico, Dr. Alfonso Díaz A., asistiendo como su subrogante, el Director de Docencia, Dr. Carlos Leiva S.

DESARROLLO:

1. Aprobación de Actas:

Aprobación de acta sesión anterior

El presidente de la Junta solicita manifestar el acuerdo por la aprobación del acta mediante de su expresión por escrito en el chat de la plataforma.

El Acta se aprueba del siguiente modo:

- Acta N°334, se aprueba por unanimidad de los/las Directores/as asistentes.

El Presidente de la Junta, solicita corregir cuestiones de forma relacionados con el lugar de realización de la junta y el pronombre femenino a masculino. Lo que es corregido, por lo que se da por aprobada.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

2. Informe de Estados financieros consolidados de la Universidad de Tarapacá 2018-2019.

Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Q.

El Presidente cede la palabra al Vicerrector de Administración y Finanzas, quien informa que este punto fue abordado previamente por el comité económico, y solicita la lectura del acta levantada en dicha sesión. Procede a dar lectura del acta de sesión de 13 de mayo de 2020, la secretaria sra. Paula Lepe C.

Leídos las conclusiones del comité, se procede a escuchar la presentación del Vicerrector de Administración y Finanzas, quien aborda los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Universidad de Tarapacá y sus empresas relacionadas.

Se examinan los estados de resultados financieros consolidados de las subsidiarias relacionadas con la Universidad de Tarapacá y se analiza de manera comparativa los resultados de estas subsidiarias con los resultados de la universidad, quedando demostrado el mejor desempeño de la universidad versus sus subsidiarias. Solo la Fundación Educacional aporta de manera positiva al consolidado, pero de manera desmejorada frente a los resultados de la propia universidad.

Desde el punto de vista de quehacer universitario el equilibrio entre ingresos y egresos, es sumamente relevante y digno de destacar, respecto de las subsidiarias habría que revisar la situación de cada una de ellas. Así lo concluyen los Directores, quienes, a través del Director Jaime Torrealba, se destacan el trabajo realizado a este respecto por el Rector y su equipo directivo.

De esta manera y previo un breve debate, los integrantes de la Junta Directiva presentes, acuerdan lo siguiente:

“ACUERDO N° 1990

Por mayoría de los Directores presentes: sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jaime Torrealba, Jorge Toloza Humeres, sr. Horacio Díaz Rojas, con abstención del sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan aprobar el documento denominado **“Estados financieros consolidados e informes de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá y subsidiarias”**, contenido en documento adjunto compuesto de treinta y ocho (38) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad”.

En este mismo sentido se acuerda lo siguiente:

“Acuerdo 1991

Por mayoría de los Directores presentes: sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jaime Torrealba, Jorge Toloza



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

Humeres, sr. Horacio Díaz Rojas, con abstención del sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan aprobar el documento denominado **“Estados financieros consolidados e informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Universidad de Tarapacá y subsidiarias”**, contenido en documento adjunto compuesto de cincuenta y una (51) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las rubricadas por la Secretaria de la Universidad”.

En atención a los resultados del informe de auditoría externo y las conclusiones, que sobre el particular coligen los integrantes del Comité Económico, los y las sres. y sras. Directores y Directoras de la Junta Directiva, con la abstención del sr. Daniel Viera, y teniendo presente la recomendación efectuada por el comité económico, según la lectura que de aquel se realizó, estiman necesario expresar el siguiente acuerdo:

“Acuerdo 1992

Por mayoría de los Directores presentes: sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jaime Torrealba, Jorge Toloza Humeres, sr. Horacio Díaz Rojas, se acuerda aprobar la recomendación del Comité Económico contenido en acta de 13 de mayo del presente año, en virtud del cual, la Junta Directiva solicita al sr. Contralor de la Universidad un informe detallado sobre la gestión de la Fundación al 31.12.2019 y donde se dé cuenta del levantamiento de las observaciones que se observan en el Informe de Auditoría externo cuyo reporte debería ser aportado por el representante de la Universidad en la Fundación. Así mismo se recomienda que a partir de este año, el informe de gestión sea realizado en forma periódica (trimestralmente) considerando las eventuales repercusiones en el patrimonio de la Universidad de Tarapacá. Los resultados deberán ser expuestos en la HJD.”

Así las cosas, se aprueba recomendación de comité económico, sobre solicitud de informe del estado financiero de las subsidiarias de la Universidad de Tarapacá, el reporte será trimestral.

En honor al tiempo y por la importancia del punto 5, el que también está a cargo del Vicerrector de Administración y Finanzas, y por el interés que reviste, el Presidente de la Junta propone abordarlo de manera inmediata, lo que es aceptado por todos.

5.- Comisión de evaluación de labores presenciales, esenciales para la función pública Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Q.

El Vicerrector académico expone sobre resultados de trabajo de comisión para retorno segurc, dentro del contexto nacional y regional.

Presenta una propuesta de política general compuesta de 4 puntos de retorno para aprobación de la junta.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

La Presidenta de AFUT, sra Hilda Silva P., solicita la palabra para reiterar el cuidado de la salud de los trabajadores del mismo modo se manifiesta la Presidenta de la Asociación de Profesionales de la universidad, sra. Verónica Choque.

Se mantiene trabajo remoto en la medida de que las restricciones sanitarias así lo recomienden, mientras exista estado de catástrofe o emergencia,

Luego de un breve análisis, y considerando el actual contexto, se pone a votación:

“ACUERDO N° 1993

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jaime Torrealba, Jorge Toloza Humeres, y sr. Daniel Viera Castillo, se acuerda aprobar las propuestas de políticas de protección presentada por el Vicerrector de Administración y Finanzas en su calidad de presidente de la comisión triestamental en documento adjunto y que forma parte del presente acuerdo, teniendo como marco el estado de excepción y las medidas sanitarias de restricción que determine el Gobierno y el estricto cumplimiento de la función pública.

3. Propuesta de Política de la calidad, para avanzar en un modelo de calidad. Expone Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta M.

A continuación se retoma el orden de los puntos propuestos en la tabla de esta sesión, por lo que el sr. Presidente, concede la palabra a la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta M.

A solicitud del Presidente de la Junta, de manera sucinta, la Vicerrectora expone sobre la Política de calidad que se inserta dentro de un proceso estratégico que se está llevando en la institución, asociado al rediseño del modelo de calidad integral y a un sistema renovado de aseguramiento de la calidad. Esta propuesta de política de calidad es un eje fundamental para el nuevo modelo de calidad. Con ello también se da cuenta de la nueva institucionalidad contenida en la Ley de Educación Superior y la Ley de Universidades Estatales.

Son 4 ejes de política de calidad, que refuerzan la excelencia, sostenibilidad, compromiso de focos y compromiso social y se enmarca dentro del contexto de la misión estatutaria, aprobada por la Junta Directiva.

Luego de un breve debate sobre la importancia de este tema y habiendo escuchado las indicaciones de la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico y al Director de Calidad Institucional sr. Hernando Bustos.

"Acuerdo N° 1994

Por unanimidad de los Directores presentes: sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jaime Torrealba, Jorge Toloza Humeres, sr. Horacio Díaz Rojas y sr. Daniel Viera Castillo, se acuerda aprobar las propuestas de políticas de calidad presentada por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jennifer Peralta M., en documento adjunto compuesto de nueve (09) páginas, el que forma parte integrante del presente acuerdo."

4. Creación a corporación centro de economía circular. Expone Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jennifer Peralta M.

A continuación se presenta el proyecto de centro de economía circular, el cual ha sido adjudicado a varias instituciones de educación superior entre las que se cuenta la Universidad de Tarapacá.

La presentación se realiza a proposición del rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, la que ha sido trabajada por la Facultad de Ingeniería, en su representación de la sede Iquique, lo que contribuye al posicionamiento de la Universidad de la Región de Tarapacá.

Se analiza la importancia de este proyecto, los aspectos más relevantes de su normativa estatutaria, sus cuotas de incorporación y anual.

"Acuerdo N°1995:

Por unanimidad de los Directores presentes; Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Sr. Iván Silva Focacci, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Elizabeth Bastias Marín, Horacio Diaz Rojas y Sr. Daniel Viera Castillo, acuerdan, a proposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, apoyada por la exposición de la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jennifer Peralta M, aprobar la constitución de la **CORPORACION CENTRO TECNOLÓGICO DE ECONOMÍA CIRCULAR** y sus Estatutos, los cuales fueron visados y aprobados, previamente, por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, la Vicerrectoría Académica y por la Dirección de Asuntos Legales."

El sr. Presidente de Junta Directiva agradece la asistencia de cada uno de los presentes, dando por finalizada la sesión a las 20:54 Hrs.



SECRETARÍA
DE LA
UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA
DIRECTIVA
ARICA CHILE